INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE PROPUESTAS

MINIMA CUANTÍA No. MiC-0014-SG-2021

OBJETO:

SUMINISTRO DE FRASCOS PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.076.400 m/cte.).

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 10 DE 2021	**FECHA DE CIERRE O PRESENTACIÓN DE OFERTAS: JUNIO 17 DE 2021**
NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL	**COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG**
NÚMERO DE NIT.	58818748-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.818.748
DIRECCIÓN	Carrera72L No. 35 06 Sur piso 1de Bogotá, D.C.
DIRECCIÓN ELECTRONICA	Comercial_mcmg@hotmail.com
MATRICULA RENOVADA*	02193096 del 31 de marzo del 2021
VIGENCIA EMPRESA	*****
ITEMS AL QUE PRESENTA OFERTA	**NO APLICA**

2. 2- DOCUMENTOS JURIDICOS			**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.1. Carta de presentación	El REPRESENTANTE LEGAL de la firma que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones (Anexo 1).		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.2. Existencia y respresentación legal	**PERSONA NATURAL:** Deberán aportar registro mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso; la inscripción debe contar con más de un año.		SI	5	**CUMPLE**
	PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Camará de Comercio. REQUISITOS: 1). Expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. 2) El objeto comercial debe permitir el desarrollo del contrato.		N/A	N/A	**NO APLICA**
	ACTA DE AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO / SI EXISTE LIMITACIÓN O SI FUE PRESENTADO POR UN SUPLENTE EN FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA.		N/A	N/A	**NO APLICA**
	El Instituto para efectos de la evaluacion consultará en el Registro Unico Empresarial y Social- RUES el Registro Mercantil del proponente, persona natural o juridica,. En caso de consorcio o Union Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes.		N/A	2	**CUMPLE**
2.2.1.3 Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:**	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	SI	1	**CUMPLE**
		2. **La planilla de pago** de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI	1	
	PERSONA NATURAL · Para persona natural con trabajadores a su cargo:	1. **CERIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	**1. CERTIFICACION** Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A	N/A	
		3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	N/A	N/A	
2.2.1.4. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo Carta de compromiso anticorrupción.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.5. Origen Lícito de Recursos	El Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.6. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, en documento adicional a la carta de la presentación de la propuesta.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.7. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente y su representante legal y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.		NO	2 CONSULTADOS	**CUMPLE**
2.2.1.8. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).		NO	1 CONSULTADO	**CUMPLE**
2.2.1.9. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional		NO	1 CONSULTADO	**CUMPLE**

2.2.1.10. Registro de medidas correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016. De la consulta se dejara constancia dentro del expediente correspondiente.	NO	1 CONSULTADO	**CUMPLE**
2.2.1.11. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN. De igual manera lo deberá hacer cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	NO	3	**CUMPLE**
2.2.1.12. Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL		**CUMPLE**		

OBSERVACIÓN. El proponente dentro del término de traslado aportó los siguientes documentos:

2.2.1.2. Existencia y respresentación legal. Persona natural: certificado de matricula mercantil expedido por la camara de comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.2.1.11. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). Aportó el documento.

***** La Entidad verificó los antecedentes a través de las páginas web: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional: antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas.

BOGOTÁ D.C. JULIO 9 DE 2021

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS **Coordinadora** **Grupo Nacional de Gestión Contractual**	**MARGARITA MEJIA SALAZAR** **Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual**